

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **CINTIA AILED RODRIGUEZ MEZA** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **ROMC8905244K9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

021-37800

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Almoleya de Juárez México	16/04/2019 17/04/2019	1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RETIRO DE SELLOS EN ALMOLOYA DE JUAREZ Y ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

V. OBSERVACIONES

RETIRO DE SELLOS EN ALMOLOYA DE JUAREZ Y ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	Eng. Mónica Palomero Rivero Directora de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte Comercial	CINTIA AILED RODRIGUEZ MEZA INSPECTOR

2,550.00
365.00

2,915.00

ID: 62423
NS: 22768
IDC: 62800
DC: 323
CIC: 22808
FOLIO SHPP-449

2,915.00

VIÁTICO Financiamos F.2
ASIGNADO: \$2,550.00
Ejercido: \$2,438.56
REINTEGRO: 111.44

Perles Financiamos F.2
ASIGNADO: \$365.00
Ejercido: \$302.23 aplicamos
el exintegro del viático más lo
asignado sumando 476.46
Diferencia de devengado
\$425.59